



Pepa Horno
Save the Children
España

[pepa@
savethechildren.es](mailto:pepa@savethechildren.es)

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño es el tratado internacional más ratificado de la historia. Todos los países, salvo Estados Unidos y Somalia, lo han ratificado. También sabemos que probablemente sea el tratado más vulnerado de la historia. Ésa es la paradoja desde la que miramos la celebración de su vigésimo aniversario.

Existen motivos para la celebración. La Convención supuso algunos cambios radicales para la vida de los niños y las niñas en el mundo. Cambió la forma en que

los adultos los miraban. Nos hizo verlos como sujetos de derechos y no como objetos de protección. Nos hizo entender que los niños son personas, no proyectos de futuro. Son personas aquí y ahora que tienen los mismos derechos que yo y que pueden exigirnos cuentas de su cumplimiento.

Pasamos a contemplarles como personas capaces de aportar a este mundo nuestro algo digno y diferente a la perspectiva de los adultos. Son capaces de dirigir su propia vida, opinar, decidir, incluso de llevarnos la contraria con conocimiento de causa.

La Convención estableció, además, la obligación para todos los responsables políticos y sociales (es decir, para todos nosotros) de anteponer el interés del niño a cualquier otro criterio a la hora de decidir las cosas que les afectan directamente. Y al firmarla decidimos que esta obligación fuera universal y de rango jurídico, no fruto de la buena voluntad.

Pero existen motivos para el silencio reflexivo con la misma fuerza, o quizá mayor, que los motivos para la celebración.

Los Estados tienen la obligación de crear un mundo donde los niños y las niñas tengan la oportunidad de una vida digna y un desarrollo pleno, pero cada año mueren más de nueve millones de niños y niñas antes de cumplir los cinco años. En España más del 13% de los niños y las niñas viven en familias por debajo del umbral de la pobreza.

Los niños y las niñas siguen sufriendo violencia física, psicológica y sexual en todo el mundo, en nuestro Estado también. En España, entre otras cosas, se consume, produce y distribuye pornografía infantil y somos uno de los destinos de las redes de trata de niños y niñas. Nuestro país no tiene los mismos recursos de atención a los niños y las niñas en todas las comunidades autónomas. No es sólo que no hayamos logrado impedir su sufrimiento, es que no hemos logrado paliar el que la propia intervención institucional les produce una vez que sabemos de él.

Los Estados tienen la obligación de escucharlos y tener en cuenta su opinión cuando van a tomar decisiones, sobre todo en aquellas que les afectan directamente, pero los tratados internacionales no se definen contando con su opinión. Es más, en algunos casos, se han firmado acuerdos contrarios a la opinión de los niños y las niñas afectados.

Mi pregunta en este aniversario es: ¿con cuáles me quedo? ¿Con los motivos para la celebración o con los motivos para el silencio? Creo (y quiero creer) que sin los primeros no tendríamos herramientas para luchar contra los segundos. Por eso hay que celebrar este día, porque al menos fuimos capaces hace veinte años de definir el mundo que nuestros niños y niñas merecen y al que tienen derecho. Ahora nos queda seguir luchando para hacerlo real.

Se cumplen veinte años de la firma de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el tratado internacional más ratificado, pero también quizá el más vulnerado de la historia. Su contenido nos recuerda el mundo que queremos para nuestros niños y niñas. El que estamos obligados a convertir en realidad.